



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

**ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS
UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS
QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y
ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

**PARA:
DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO**

MAYO DE 2026





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAULTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	14 DE MAYO DE 2026
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS (VER PUNTO 2.4.3.1)
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 18 DE MAYO DE 2026
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 28 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS DEL 05 DE JUNIO DE 2026 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C (PARTIDA 1): FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO C (PARTIDAS 2 A LA 77): FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2 (PARTIDA 1): DESECHABLES.
ANEXO 2 (PARTIDAS 2 A LA 77): PRIMERA ENTREGA.
MODELO DE CONTRATO.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, VI inciso c), numeral 1, 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:

PARTIDA 1.- Dirección Administrativa de Convenciones y Parques

PARTIDA 2 a la 77.- Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

PARTIDA 1.- Bulevar Ejército de Oriente 100, Unidad Cívica 5 de mayo, C.P. 72260, Puebla, Puebla

PARTIDA 2 a la 77.- Calle Venustiano Carranza núm. 810, San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., C.P. 72550

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la adquisición de diferentes productos desechables para las unidades de servicio de acuerdo a los diferentes eventos que realiza el organismo y Ex Hacienda de Chautla y adquisición de utensilios para el servicio de alimentación.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-114-063/2026.

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.



1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:

PARTIDA 1.- Dirección de Unidades y Servicio de Convenciones y Parques

PARTIDA 2 a la 77.- Nutrición y Estancia I y II del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es:

PARTIDAS 1 a la 77.- PROPIO

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: EL 14, 15 Y 18 DE MAYO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **EL 14, 15 Y 18 DE MAYO DE 2026,** en días hábiles y en un horario de **09:00 A 16:00 horas,** también en el **domicilio de la convocante EL 14, 15 Y 18 DE MAYO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **EL 14, 15 Y 18 DE MAYO DE 2026,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden EL 14, 15 Y 18 DE MAYO DE 2026** en un horario de **09:00 A 16:00** horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.**

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**



2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- **No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

2.5.2.- **La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxcáyotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)

2. Seguir las indicaciones

2.6.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026** y número de

sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- **Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener lo siguiente:

3.1.- **DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL**, de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente adquisición), régimen, obligaciones, entre otras.)
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE) de la persona que firma la propuesta. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).**
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla



para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente adquisición), régimen, obligaciones, entre otras.)
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación), dichos instrumentos deberán incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS)**.
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS)**.
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que firma la propuesta, conforme al poder. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO)**.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de

créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las **identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos** y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta Original Anexo A, se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, de



acuerdo con el formato **Anexo A** establecido en las presentes bases.

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el formato **Anexo I** establecido en las presentes bases.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO 2 (PARTIDA 1) Y ANEXO 2 (PARTIDAS 2 A LA 77)**, así como demás cartas y



documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en HOJA MEMBRETADA del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO 2 (PARTIDA 1) Y ANEXO 2 (PARTIDAS 2 A LA 77)**, deberán estar debidamente capturados en **formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la

Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

PARTIDA 1.- La entrega de los bienes adjudicados será a partir de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2026, conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados será por las cantidades solicitadas a través de correo electrónico y/o llamada telefónica, debiéndose entregar dentro de los 2 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar a los 2 días naturales posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo, la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

PARTIDAS 2 A LA 77.- La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre 2026 conforme a lo siguiente:

a) La primera entrega de los bienes adjudicados será por medio de una orden de compra con las cantidades del **ANEXO 2 (PARTIDAS 2 A LA 77)**, debiéndose entregar a los 10 días hábiles posteriores a la fecha indicada en la orden de compra.

b) Las entregas subsecuentes se realizarán a través de órdenes de compra de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose entregar a los 10 días hábiles que indique cada orden de compra a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.



4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:

PARTIDA 1.- Mínimo de 15 días hábiles, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

PARTIDA 2.- Mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del **ANEXO B** y la carátula del **ANEXO B**, lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán indicar conforme al **ANEXO 2 (PARTIDA 1)**, la marca y/o nombre de fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**,

4.6.1.1.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el **ANEXO 2 (PARTIDAS 2 A LA 77)** referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida y en el **ANEXO 2 (PARTIDA 1)**, de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.2.1.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia

simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante en su caso modelo de los bienes que oferte, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it, y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (**APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 A LA 77**).

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de al menos tres (3) ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los solicitados en el presente procedimiento de adquisición, efectuados durante los últimos tres (3) años, a clientes distintos. Dicha relación deberá incluir por cada venta o comercialización: Nombre del cliente, domicilio, teléfono de contacto, monto y descripción del bien, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Como soporte documental, se deberá presentar copia simple legible de los contratos debidamente formalizados y/o facturas expedidas a nombre del licitante, correspondiente a la venta o comercialización previamente enlistadas. Cada documento deberá contener de manera visible: importe total, fecha de expedición y/o periodo de adquisición de los bienes.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier duda o aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

APLICA PARA LA PARTIDA 1.



4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar las entregas de los bienes en el plazo y lugar señalados por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 2 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 15 días hábiles, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada uno de los bienes solicitado conforme al **ANEXO 2**.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo y herramienta necesaria para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante sin costo extra.

g) A realizar las maniobras de transportación, carga y descarga sin costo extra para la Contratante.

h) A solventar todos los gastos que se originen para la entrega de los bienes, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal), maniobras, seguros, entre otras que puedan surgir, sin costo adicional para la Contratante.

APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 A LA 77.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo

protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el personal necesario para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifiesten que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:

a) NORMA AISI-304, Acero inoxidable austenítico al cromo-níquel con bajo contenido de carbono. Resiste a la corrosión intercrystalina hasta 300°C. Resiste al efecto corrosivo del medio ambiente, vapor, agua y ácidos, así como de soluciones alcalinas si se emplea con la superficie pulida espejo. Aplica para las partidas: 7, 8,



9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 46, 47, 51, 54, 61, 62, 64, 70 y 73. Los bienes deberán especificar en el etiquetado que cumplen con la norma que se solicita.

b) NORMA AISI-420, acero inoxidable martensítico con alto contenido de carbono y 12% de cromo, diseñado para obtener alta dureza y resistencia al desgaste, resistencia a la corrosión en ambientes moderados, ideal para cuchillería. Aplica para las partidas: 14 y 18. Los bienes deberán especificar en el etiquetado que cumplen con la norma que se solicita.

c) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos.

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la

información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, **un juego en original firmado en tinta azul** por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo con el orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa;



ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexasen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- Las propuestas económicas **ANEXO C (PARTIDA 1)** y **ANEXO C (PARTIDA 2)**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexasen a la misma, deberán presentarse en fólter tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en HOJA MEMBRETADA original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C (PARTIDA 1)** y **ANEXO C (PARTIDA 2)** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del**

contrato".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2025, en la que se advierta que tienen ingresos y las últimas dos Declaraciones Provisionales 2026 (ISR e IVA), con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.



7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "**No negociable**", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA (**APLICA PARA LA PARTIDA 1**).

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo autorizado sin incluir el IVA. (**APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 A LA 77**).

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de **forma legible escaneado**



el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
guillermo.sancheza@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los

licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora.**

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el



ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La convocante y contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirán el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y



c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los



listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no



considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar y adjuntar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.1 y 4.6.1.1** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2 y 4.6.2.1** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1.- Será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte la suma más baja de los precios unitarios, conforme al ANEXO C**, siendo el monto mínimo de contratación el presupuesto autorizado para la misma y el monto máximo quedará sujeto a la disponibilidad y necesidad de la Contratante

PARTIDAS 2 a la 77.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y **oferte el precio más bajo por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante (**APLICA PARA LA PARTIDA 1**).

El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas



requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. **(APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 A LA 77).**

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de

dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a



su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que

haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El Administrador del Contrato, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos que se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.



20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1.- Los bienes deberán entregarse en el Centro Cívico 5 de mayo, Ubicado en Bulevar Ejército de Oriente 100 Unidad Cívica 5 de mayo, Puebla, Pue., por lo cual deberá coordinarse con Emmanuel Ramírez Zárate, subdirector de Alimento y Bebidas, en un horario de 09:00 a 14:00 o de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita al teléfono 2221221100 ext. 1433.

PARTIDAS 2 a la 77.- La primera entrega de los bienes adjudicados deberán entregarse en el Almacén General, ubicado en calle 18 sur o. 506, col. Azcarate, C.P. 72040, Puebla, Pue, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, previa cita con la C. Guadalupe Paola León Osorio, al teléfono 5-51-0222 Ext.2001. (Aplica para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 17, 34, 67, 68, 69, 70, 72 y 73).

Las entregas subsecuentes deberán entregarse en el Almacén General, ubicado en calle 18 sur o. 506, col. Azcarate, C.C. 72040, Puebla, Pue, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, previa cita con la Coordinadora del Almacén General C. Guadalupe Paola León Osorio, al teléfono 5-51-0222 Ext.2001.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver **ANEXO B**.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" al correo electrónico cesar.emilio@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de

conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **2 días hábiles (Aplica para la partida 1) y 5 días naturales (Aplica para las partidas 2 a la 77)** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:



PARTIDA 1.- Se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja, nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Convenciones y Parques, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

PARTIDAS 2 A LA 77.- Las penas convencionales que aplicarán por causa imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato, por cada día natural de retraso, a partir del día natural siguiente posterior a la fecha de vencimiento y hasta un máximo de diez (10) días naturales.

En el caso de cancelación el licitante adjudicado se hará acreedor a una sanción del 20% sobre lo no entregado (sin considerar el IVA).

Será deducido a través de nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA 1:

NOMBRE	CONVENCIONES Y PARQUES
R.F.C.	CCP981207PC9
DIRECCIÓN	BULEVAR HÉROES DEL 5 DE MAYO NO. 402, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

PARTIDAS 2 A LA 77:

NOMBRE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.	ISS810211 CA0 (ISS, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO).
DIRECCIÓN	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550.

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.2.1.- La entrega de la facturación deberá realizarse en el Almacén General de la contratante en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, ubicado en calle 18 sur no. 506, col. Azcarate, C.C. 72040, Puebla, Pue., quien revisará que éstas cumplan con todos los requisitos legales y de condiciones establecidas en las bases respectivas.

24.3.- El pago se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.



PARTIDAS 2 A LA 77.- El pago se realizará en contra entrega de los bienes recibidos a los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

La contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas de órdenes de compra que no estén surtidos en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso).
(APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 A LA 77)

24.5.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar, conforme al artículo 36 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2026.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la

Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 14 DE MAYO DE 2026

C. OMAR MORALES BARRANCO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS.

MJBG/GSA/CEM



ANEXO A

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal/apoderado legal/administrador único de (**RAZÓN SOCIAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Notas:

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

CARÁTULA DEL ANEXO B

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GEP-SPFA-LPN-114-063/2026
ADQUISICIÓN DE:				DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA
2	113	264	ROLLO	SERVITOALLA (JUMBO)
3	1403	3264	PAQUETE	SERVILLETA TRADICIONAL HOJA SENCILLA
4...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

ANEXO B

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

APLICA PARA LA PARTIDA 1

NOMBRE DEL LICITANTE:				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1				
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:				
PERIODO DE GARANTÍA:				
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:				

APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 A LA 77

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
2							
3							
3... (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.						
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:							
PERIODO DE GARANTÍA:							
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:							

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.



ANEXO B1

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Notas:

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.



ANEXO C (PARTIDA 1)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Presupuesto:		Presupuesto Mínimo: \$1,215,600.00		Presupuesto Máximo: \$3,039,000.00			
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Conforme al anexo 2			Precio Unitario
				No.	Unidad de Medida	Concepto	
1				1			
				2			
				3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA		
						SUBTOTAL	
						TASA 16% I.V.A.	
						TOTAL	
IMPORTE TOTAL CON LETRA							

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

ANEXO C (PARTIDAS 2 A LA 77)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha:											
Nombre del Licitante:											
Licitación Pública:											
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	Precio Unitario	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO	TASA 16% I.V.A. MÍNIMO	TASA 16% I.V.A. MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1											
2											
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA										
										TOTAL	

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA
--------------------------------	--------------------------------

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).



ANEXO D

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026**, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

ANEXO G

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **cesar.emilio@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: **GEP-SPFA-LPN-114-063/2026**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO
NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO I

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-114-063/2026 ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como (representante legal/administrador único/apoderado legal) de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **(INDICAR SI o NO)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO
NOTARIAL
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Notas:

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA</p> <p>Adquisición de diferentes productos desechables para las unidades de servicio de acuerdo a los diferentes eventos que realiza el Organismo y Ex Hacienda de Chautla, bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido y quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>II. PERIODO DE ENTREGA</p> <p>La entrega de los bienes se realizará a partir de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2026, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) La primera entrega de los bienes adjudicados será por las cantidades solicitadas a través de correo electrónico y/o llamada telefónica, debiéndose entregar dentro de los 2 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Las entregas subsiguientes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar 2 días naturales posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.</p> <p>III. LUGAR PARA LA ENTREGA</p> <p>Los bienes deberán entregarse en el Centro Cívico 5 de Mayo, Ubicado en Bulevar Ejército de Oriente 100 Unidad Cívica 5 de Mayo, Puebla, Pue., por lo que deberá coordinarse con Emmanuel Ramírez Zárate, Subdirector de Alimento y Bebidas, en un horario de 09:00 a 14:00 o de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita al teléfono 222 122 1100 ext. 1433.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</p> <p>Se requiere la adquisición de diferentes productos desechables para las unidades de servicio de acuerdo a los diferentes eventos que realiza el Organismo y Ex Hacienda de Chautla conforme al Anexo 2, estos son bienes necesarios para la conservación, protección y practicidad de los alimentos y/o productos para consumo que se ofrece al público durante los eventos que el organismo realiza, además deberán ser higiénicos y estériles, esto hace que sea un producto conveniente, necesario e indispensable para las actividades de este organismo.</p> <p>V. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</p> <p>a) En caso de una solicitud de carácter urgente, el proveedor deberá hacer la entrega en un periodo máximo de 24 horas posteriores a la solicitud realizada vía correo electrónico y/o llamada telefónica, en el lugar indicado por la Contratante.</p> <p>b) El proveedor deberá entregar bienes nuevos y/o de fábrica en empaque original y que en ningún caso entregará bienes en malas condiciones como rotos, sucios, maltratados o con mordedura de roedores.</p> <p>c) El proveedor deberá entregar notas de remisión (2 juegos en original y copia) en formato libre y en hoja membretada con el listado de los bienes a entregar, la cual deberá contener fecha de entrega, listado de bienes, un reporte fotográfico con mínimo 3 fotos a blanco y negro en donde se aprecien los bienes abastecidos, debiendo llevar el nombre y firma de quien entrega por parte del proveedor y nombre y firma de la persona que recibe por parte de la Contratante.</p> <p>La devolución de los desechables se realizará bajo la siguiente condición:</p> <p>Las áreas usuarias podrán rechazar bienes en el momento de la recepción, si se detecta que no se cumple con lo antes mencionado, estos deberán ser repuestos en un lapso no mayor a 1 día hábil.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. El proveedor deberá solventar todos los gastos que se originen para la entrega de los bienes, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal), maniobras, seguros, entre otras que puedan surgir, sin costo adicional para la Contratante.</p>
1	1	1	LOTE	
2	113	264	ROLLO	<p>Servitoalla (jumbo) con las siguientes características:</p> <p>Rollo: 180 hojas dobles. Medidas de cada hoja: 26.5 cm de largo x 22.8 cm de ancho, (tolerancia de +/- 0.5 cm). Color: blanco. Diseño: indistinto. Presentación: rollo.</p>
3	1403	3264	PAQUETE	<p>Servilleta tradicional hoja sencilla con las siguientes características:</p> <p>Papel: gofrado. Color: blanco. Medida de hoja: 13 cm de largo x 10 cm de ancho, (tolerancia de +/- 3 cm).</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Diseño: indistinto. Presentación: paquete de 250 piezas.
4	20	48	PAQUETE	Vaso cónico desechable de papel parafinado con las siguientes características: Color: blanco. Capacidad: 4 a 5 onzas (118.28 a 147.85 mililitros), para garrafón. Presentación: paquete con 250 piezas.
5	639	1488	PAQUETE	Vaso térmico desechable de papel o cartón para bebidas calientes con las siguientes características: Capacidad: 8 onzas (236 mililitros al borde del caso). Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Presentación: paquete con 50 piezas.
6	51	120	ROLLO	Papel de aluminio reforzado con las siguientes características: Rollo: 400m de largo y 30 cm de ancho, (tolerancia de +/- 1 cm). Espesor: 0.012 a 0.014mm. Presentación: Rollo.
7	1006	2340	PAQUETE	Plato desechable con 3 divisiones con las siguientes características: De unicolor blanco. Diámetro: 19.5 a 20.5 cm. Profundidad: 1.5 a 2 cm y 5 mm de espesor. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Presentación: Paquete con 20 piezas.
8	2	4	PIEZA	Olla de acero inoxidable con las siguientes características: Grado alimenticio. Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro: 36 cm, (tolerancia de +/-2 cm). Capacidad: 18 a 22 litros. Fondo difusor de temperatura. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
9	2	4	PIEZA	Olla de acero inoxidable con las siguientes características: Grado alimenticio. Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro: 22 cm, (tolerancia de +/- 2 cm). Capacidad: 4 a 6 litros. Fondo difusor de temperatura De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes. Pieza.
10	2	4	PIEZA	Olla de acero inoxidable grado alimenticio con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro: 28 cm, (tolerancia de +/- 2 cm). Capacidad: 10 a 12 litros. Fondo difusor de temperatura. De conformidad con la NORMA AISI-304, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
11	283	660	ROLLO	Película plástica transparente con las siguientes características: Para empaque de carnes y vegetales. Rollo: 600 m de largo y 30 cm de ancho, (tolerancia +/- 1 cm). Calibre 40. Presentación: Rollo.
12	329	766	PIEZA	Cuchara sopera de acero inoxidable con las siguientes características: De conformidad con la norma AISI-304. Grado alimenticio cal 11 (3.05 mm). Diámetro: 4 a 5 cm. Capacidad: 0.5 a 0.6 onzas. Largo: 7.5 a 18.5 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
13	299	697	PIEZA	Cuchara cafetera de acero inoxidable con las siguientes características: Grado alimenticio, cal 11 (3.05 mm). Diámetro: 11 a 20 mm. Largo: 14 a 16 cm. Capacidad: 10 ml. De conformidad con el tipo de NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes. Acabado satinado.
14	2	4	PIEZA	Pala volteadora con las siguientes características:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				De acero inoxidable cal 18/10. Con mango de acero inoxidable. Largo total: 37.5 a 41 cm. Largo del mango: 27 a 28 cm. Pala con superficie lisa: 9 a 10 cm de ancho. Largo de la pala: 10.5 a 13 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
15	2	4	PIEZA	Cuchillo de acero inoxidable con las siguientes características: Con filo sierra. Grado alimenticio cal 18/10. Mango de polímero resistente. Largo de hoja de 15 a 20 cm. Ancho de hoja de 2 a 3 cm. De conformidad con la NORMA AISI-420. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
16	6	14	PIEZA	Cucharón de acero inoxidable con las siguientes características: Con mango en acero inoxidable cal 18/10. Diámetro: 10 a 12 cm. Largo de mango: 20 a 25 cm. Capacidad: 120 a 140 ml. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
17	201	468	PIEZA	Tenedor de mesa de acero inoxidable con las siguientes características: Grado alimenticio cal 11 (3.05 mm). Largo: 17.5 a 18.5 cm. Ancho: 2 a 2.5 cm. De conformidad con el tipo de NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
18	2	5	PIEZA	Olla de acero inoxidable con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro 20 a 22 cm. Capacidad de 5 litros. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
19	13	30	PIEZA	Cuchillo para chef con las siguientes características: De acero inoxidable grado alimenticio cal 18/10. Hoja: 20 a 22 cm de largo. Ancho: 5 a 6 cm. Filo liso. Mango de plástico: 12 a 13 cm Color: negro De conformidad con tipo de NORMA AISI-420. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
20	5	10	PIEZA	Pala volteadora con las siguientes características: Sin ranuras. De acero inoxidable, grado alimenticio cal 18/10. Largo total de 36 a 38 cm. Mango de acero inoxidable de 22 a 23 cm de largo. Ancho del mango 3 a 4 cm. Pala con superficie lisa de 9 a 10 cm de ancho. Largo de la pala 14 a 15 cm. De conformidad con el tipo de NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
21	110	258	PIEZA	Plato para postre de melamina con las siguientes características: Diámetro de 11 a 12 cm. Altura de 2 a 2.5 cm. Espesor de 3 a 6 mm. Color: arena ó beige. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, bordes sin asperezas.
22	46	108	PIEZA	Plato redondo de melamina con 3 divisiones con las siguientes características: Color: amarillo. Diámetro: 22,5 cm. Profundidad: 2,5 cm. Espesor: 3 mm.
23	2	3	PIEZA	Cacerola de acero inoxidable con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable, Cal 18/10.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Diámetro: 28 a 29 cm. Capacidad: 3 a 3.5 litros. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
24	1	2	PIEZA	Cacerola de acero inoxidable con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro 36 a 39 cm. Capacidad 7 a 8 litros. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
25	1	2	PIEZA	Olla de acero inoxidable grado alimenticio con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro: 35 a 38 cm. Capacidad: 25 a 30 litros. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes, acabado satinado.
26	2	3	PIEZA	Colador de lámina con las siguientes características: De acero inoxidable, grado alimenticio cal 18/10. Diámetro: 22 a 27 cm. Altura: 12 a 17 cm. Con mango de acero: 15.5 a 17 cm. De conformidad con el tipo de NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
27	4	8	PIEZA	Taza medidora de plástico con las siguientes características: Capacidad: 1 litro. Con convertidor de medidas. Mango: grande y resistente. Color: transparente.
28	3	6	PIEZA	Pala volteadora con ranuras de acero inoxidable con las siguientes características: Mango de acero inoxidable, cal 18/10. Largo total: 34 a 36 cm Largo del mango: 20 a 21 cm Pala: 7 a 8 cm de ancho. Largo de la pala de 14 a 15 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa
29	3	6	PIEZA	Exprimidor manual de limón de aluminio con las siguientes características: Largo: 18 a 20 cm. Diámetro: 5.5 a 6 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
30	1	2	PIEZA	Cacerola de acero inoxidable con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro: 41 a 45 cm. Capacidad: 12 a 13 litros. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
31	2	3	PIEZA	Cacerola de acero inoxidable con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro: 29 a 33 cm. Capacidad: 5 a 6 litros. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
32	8	20	PIEZA	Tabla para picar de plástico con las siguientes características: Color: indistinto. Largo: 30 a 45 cm. Ancho: 25 a 40 cm. Espesor: 0.5 a 1 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
33	56	132	PIEZA	Plato redondo de melamina liso con las siguientes características: Diámetro: 22.5 a 23.5 cm. Color: amarillo o beige. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, bordes sin asperezas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
34	240	560	PIEZA	Jarra de plástico de polipropileno con las siguientes características: Capacidad: 2 a 2.5 litros. Graduada. Con tapa. Color: indistinta. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
35	15	36	PIEZA	Flanera de cristal con las siguientes características: Diámetro: 9 a 12 cm. Capacidad: 120 a 150 ml. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
36	3	6	PIEZA	Escurreidor de lámina con las siguientes características: Acero inoxidable grado alimenticio calibre 1/10. Diámetro: 30 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
37	2	5	PIEZA	Pala escurridora redonda (espumadera), con las siguientes características: De acero inoxidable, cal 18/10. Diámetro: 18 cm. Mango de acero inoxidable: 35 cm de largo y 2 cm de ancho (tolerancias +/- 1 cm). De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
38	4	8	PIEZA	Pala para voltear de acero inoxidable con las siguientes características: Con mango de acero inoxidable, cal 18/10. Total de largo: 22 a 24 cm. Largo del mango: 11 a 12 cm. Ancho del mango de 2 a 3 cm. Largo de la pala: 11 a 12 cm de largo Ancho de la pala: 8 a 10 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
39	2	4	PIEZA	Hervidor de aluminio con asas con las siguientes características: Diámetro: 24 a 26 cm. Capacidad: 3 a 4 litros. Grosor de 3 a 6 mm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
40	134	312	PIEZA	Charola de plástico con las siguientes características: Largo: 40 cm. Ancho: 36 cm. Color: café. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersuras defectuosas.
41	139	324	PIEZA	Vaso de plástico reusable de polipropileno con las siguientes características: Capacidad: 240 a 250 ml. Alto: 10 a 11 cm. Diámetro: 7.5 a 8 cm. Con tapa a presión, sin orificio para popote. Color indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
42	2	4	PIEZA	Cacerola de acero inoxidable, grado alimenticio con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable remachadas, cal 18/10. Capacidad de 8 a 10 lts. Diámetro de 32 a 33 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes. acabado satinado. Pieza.
43	4	10	PIEZA	Sartén de acero inoxidable con las siguientes características: Con mango de acero inoxidable. Base de inducción de un grosor de 4.5 a 5 mm. Diámetro: 22 a 24 cm. Altura: 4 a 6 cm. De conformidad con la norma AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes, acabado satinado.
44	4	8	PIEZA	Vaso de plástico para licuadora con las siguientes características:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Capacidad: 1.25 a 1.5 litros. Compatible con la marca Oster. Modelo del vaso: 465-42. Tapa: plástico. Cuchillas: acero inoxidable (de conformidad con la norma AISI-304), base para cuchillas y junta. Acabados libres de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
45	1	2	PIEZA	Rodillo de madera con las siguientes características: Largo: 35 a 40 cm. Largo de las asas: 7 a 8 cm. Diámetro: 6 a 7 cm. Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
46	72	168	PIEZA	Tazón de melamina con las siguientes características: Color: arena o beige. Diámetro: 12 a 13 cm. Grosor: 3 a 6 mm. Capacidad: 5 a 6 onzas, (tolerancia +/- 3 onzas). Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin bordes sin asperezas, sin presentar huella de golpes.
47	2	4	PIEZA	Batidor de globo, de acero inoxidable con las siguientes características: Largo total: 25 a 27 cm. Mango de acero inoxidable grado alimenticio, cal 18/10, largo: 10 cm y ancho 12 cm. De conformidad con el tipo de NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
48	4	8	PIEZA	Cuchara para servir de acero inoxidable, cal 18/10, con las siguientes características: Largo total: 43 a 44 cm. Diámetro: 8 a 9 cm, (tolerancia +/- 2 cm). de conformidad con la NORMA AISI-304, acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
49	94	219	PIEZA	Plato extendido (plato trinch) con las siguientes características: Redondo: vidrio templado. Color: blanco. Diámetro: 25 a 27 cm Altura: 2 a 3 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como, rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin bordes sin asperezas, sin presentar huella de golpes.
50	163	381	PIEZA	Tazón de vidrio templado con las siguientes características: Color: blanco. Diámetro: 13.5 a 15.5 cm. Capacidad: 7 a 8 onzas. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
51	72	168	PIEZA	Plato charola con 4 divisiones de melamina con las siguientes características: Color: arena ó beige. Largo: 27.1 a 28.1 cm. Ancho: 25.1 a 26.1 cm. Altura: 2 a 2.5 cm. Espesor: 3 a 6 mm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
52	1	2	PIEZA	Olla de acero inoxidable con las siguientes características: Con tapa y asas de acero inoxidable. Diámetro: 45 cm. Capacidad: 50 litros. Altura: 37 cm. De conformidad con el tipo de NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales, tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa.
53	201	468	PIEZA	Vaso de melamina con las siguientes características: Capacidad: 240 a 245 ml. Color: arena o beige. Altura: 14 a 16 cm Diámetro: 5 a 6 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes, acabado satinado.
54	4	9	PIEZA	Cucharón de plástico con las siguientes características: Material: polipropileno.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Capacidad de 125 ml. Largo total: 25 a 30 cm. Diámetro: 8 a 10 cm. Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
55	3	6	PIEZA	Sartén de acero inoxidable cal 18/10, con las siguientes características: Con mango. Capacidad: 4 a 5 litros. Diámetro: 35 a 37 cm. Altura de 5 a 7.5 cm. Mango: 34 a 36 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
56	4	8	PIEZA	Cucharón de plástico con las siguientes características: Material: polipropileno. Capacidad: 250 ml. Largo total: 35 a 40 cm. Diámetro: 8 a 10 cm. Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
57	11	26	PIEZA	Bandeja o tina circular con las siguientes características: Material: plástico polipropileno. Capacidad: 6 a 7 litros. Diámetro: 28 a 30 cm. Altura: 15 a 17 cm. Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
58	10	24	PIEZA	Tina redonda con las siguientes características: Material de plástico polipropileno. Capacidad: 22 a 23 litros. Diámetro: 44 a 46 cm. Altura: 24 a 26 cm. Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
59	3	6	PIEZA	Colador de plástico sin mago con las siguientes características: Diámetro: 46 a 48 cm. Altura: 16 a 18 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
60	3	6	PIEZA	Colador redondo sin mango de plástico con las siguientes características: Diámetro: 37 a 39 cm. Altura: 13 a 15 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
61	4	8	PIEZA	Cuchara de plástico con las siguientes características: Capacidad: 30 a 40 ml. Largo total: 27 a 29 cm. Largo cuchara: 10 a 11 cm. Ancho cuchara: 5.5 a 6.5 cm. Largo mango: 20 a 22 cm. Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
62	4	9	PIEZA	Cuchara grande de acero inoxidable cal 18/10 con las siguientes características: Capacidad: 60 a 70 ml. Largo total: 42 a 44 cm. Largo cuchara: 12 a 13 cm. Ancho de la cuchara: 8 a 9 cm. Mango largo: 38 a 40 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
63	3	6	PIEZA	Cuchara chica de acero inoxidable cal 18/10 con las siguientes características: Capacidad: 60 a 70 ml. Largo total: 35 a 37 cm. Largo de cuchara: 12 a 13 cm. Ancho cuchara: 8 a 9 cm. Mango largo: 28 a 30 cm. De conformidad con la norma AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
64	3	6	PIEZA	Coladera de plástico con mango con las siguientes características: Largo total: 36 a 38 cm. Diámetro: 20 a 22 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa, sin presentar huella de golpes.
65	4	9	PIEZA	Pinza para pan de acero inoxidable calibre 18/10, con las siguientes características: Largo total: 40 a 50 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
66	3	6	PIEZA	Coladera grande con malla metálica con mago con las siguientes características: Diámetro: 25 a 27 cm. Mago: 35 a 40 cm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
67	619	1440	PAQUETE	Vaso desechable de plástico para bebidas con las siguientes características: Capacidad: 8 onzas (236 mililitros al borde del caso). Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Presentación: Paquete con 50 piezas.
68	980	2280	PAQUETE	Tenedor de plástico de polietileno desechable con las siguientes características: Largo: 15.2 a 16 cm. Ancho: 2 a 3 cm. Color: blanco o transparente. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Presentación: Paquete con 25 piezas.
69	980	2280	PAQUETE	Cuchara de plástico tipo PP o PS desechable con las siguientes características: Largo: 14.5 a 15 cm. Ancho del ovalo: 3 a 3.5 cm. Color: blanco o transparente. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Presentación: Paquete con 25 piezas
70	51	120	CAJA	Popote biodegradable ecológico con las siguientes características: Material: biodegradable ecológico. Largo: 19 a 21 cm. Diámetro: 5 a 7 mm. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Presentación: caja con 150 piezas.
71	5	12	PIEZA	Cuchara grande de acero inoxidable calibre 18/10, con las siguientes características: Capacidad: 150 ml. Largo total: 42 a 44 cm. Ancho de la cuchara: 29 a 30 cm. Mango largo: 38 a 40 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa.
72	193	456	PAQUETE	Plato hondo desechable de unicol con las siguientes características: Diámetro: 15 cm. Altura: 5 cm. Capacidad: 9 a 10 onzas, (tolerancia +/- 10%). Color: blanco. Presentación: Paquete con 25 piezas.
73	1104	2568	PAQUETE	Vaso térmico desechable con las siguientes características: Material: unicol para bebidas. Capacidad de 8 onzas (236 mililitros al borde del caso). Color: indistinto. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, manchas o tersura defectuosa. Presentación: paquete de 25 piezas.
74	43	100	PIEZA	Cuchillo de mesa de acero inoxidable con las siguientes características: Grado alimenticio calibre 11 (3.05 mm). Largo: 19 a 20 cm. Ancho: 1.5 a 2 cm. De conformidad con la NORMA AISI-304. Acabado libre de imperfecciones superficiales tales como rebabas, muescas, golpes, manchas o tersura defectuosa
75	10320	24000	PIEZA	Tapa para garrafón de agua con las siguientes características: Material: plástico. Diámetro: 4.5 a 5 cm. Sellado presión o rosca, Compatibles con garrafones de 19 a 20 litros.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
76	10320	24000	PIEZA	Sellos de garantía termo encogibles para garrafón de agua con las siguientes características: Color: azul. Material: PVC o PET materiales plásticos que se contraen al aplicar calor extremo. Medidas: diseñado para ajustarse a tapas de garrafón de diámetro de 4.5 a 5 cm.
77	10320	24000	PIEZA	Liner para tapas de garrafón con las siguientes características: Diámetro: 4.5 a 5 cm. Material: polietileno espumado de alta densidad (EPE) (blanco, 100% virgen).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

ANEXO 2 (PARTIDA 1)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

No.	Unidad de Medida	Concepto	Marca y/o nombre del Fabricante	Modelo	País de Procedencia
1	BOLSA	AGITADOR DE BEBIDAS DE PLÁSTICO COLOR BLANCO, DE 15 CM LARGO, (TOLERANCIA +/-10%). BOLSA CON 1000 PZAS.			
2	BOLSA	AGITADORES DE MADERA DE 14 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 10%). BOLSA CON 1000 PZAS.			
3	CAJA	BANDEJA DE PAPEL MEDIDAS: DE 24 CM DE LARGO X 16.5 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA DE 500 PZAS.			
4	PAQUETE	BLONDA DE PAPEL RECTANGULAR TIPO ENCAJE, COLOR BLANCO DE 55 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
5	PAQUETE	BLONDA DE PAPEL RECTANGULARES TIPO ENCAJE MEDIDAS: DE 36 CM DE LARGO X 34 CM DE ANCHO, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS., COLOR BLANCO.			
6	PAQUETE	BLONDA RECTANGULAR DE PAPEL TROQUELADA, COLOR: BLANCO. PAQUETE DE 100 PZAS. MEDIDAS: 35 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%).			
7	PAQUETE	BLONDA RECTANGULAR DE PAPEL, TROQUELADA, COLOR: BLANCO. PAQUETE DE 100 PZAS. MEDIDAS: 50 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%).			
8	PAQUETE	BOLSA CELOFÁN MEDIDAS: DE 7 CM DE ANCHO X 25 CM DE LARGO, CON 3 CM DE PLIEGUE ADHERIBLE. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 1000 PZAS.			
9	PAQUETE	BOLSA DE ALTO VACIO DE PLÁSTICO MEDIDAS: DE 30 CM ANCHO X 35 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
10	PAQUETE	BOLSA DE ALTO VACIO DE PLÁSTICO MEDIDAS: DE 15 CM ANCHO X 25 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
11	PAQUETE	BOLSA DE ALTO VACIO DE PLÁSTICO MEDIDAS: DE 20 CM ANCHO X 30 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
12	PAQUETE	BOLSA DE ALTO VACIO DE PLÁSTICO MEDIDAS: DE 25 CM ANCHO X 33 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
13	PAQUETE	BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE CON FUELLE, MEDIDAS: DE 10 CM DE ANCHO X 28 CM DE LARGO, CON FUELLE DE 6 CM. (TOLERANCIA 10 +/-). CAPACIDAD: DE 1.5 KILOS. PAQUETE CON 100 PZAS.			
14	PAQUETE	BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE MEDIDAS: DE 8 CM DE ANCHO X 17 CM DE LARGO, CON 3 CM DE PLIEGUE ADHERIBLE. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
15	PAQUETE	BOLSA DE CELOFÁN TRASPARENTE. MEDIDAS: DE 13 CM DE ANCHO X 30 CM DE LARGO, CON FUELLE DE 8 CM. (TOLERANCIA +/-10%). CAPACIDAD: DE 2 KILOS. PAQUETE CON 100 PZAS.			
16	PAQUETE	BOLSA DE PAPEL BLANCO, GRADO ALIMENTICIO, PARA CUBIERTOS. MEDIDAS: 7 CM DE ANCHO X 25.4 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 2000 PZAS.			
17	PIEZA	BOLSA DE PAPEL CON ASA TIPO KRAFT, CON SUAJE. MEDIDAS: DE 27.5 CM DE LARGO X 28.5 DE ALTO Y 16 CM DE ANCHO DE SUAJE. CON TOLERANCIA +/-10%			
18	PIEZA	BOLSA DE PAPEL KRAFT CON ASA PARA BOX LUNCH MEDIDAS: DE 30 CM DE ALTO X 18 ANCHO CM X 30 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
19	PAQUETE	BOLSA DE PAPEL KRAFT DESECHABLE ANTIARRASTRE, MEDIDAS. 15 CM DE ANCHO X 7 CM DE PROFUNDIDAD X 24 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
20	PIEZA	BOLSA DE PAPEL KRAFT MEDIDAS: 15 CM DE LARGO X 5.7 CM DE ANCHO, FUELLE DE 3.5 CM EN COLOR BLANCO. (TOLERANCIA +/- 10%).			
21	PIEZA	BOLSA DE PAPEL TIPO KRAFT, CON SUAJE. MEDIDAS: DE 29 CM DE LARGO X 31 DE ALTO X 15 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%).			
22	PAQUETE	BOLSA DE PAPEL TIPO KRAFT. MEDIDAS: 15 CM DE LARGO X 34 CM ALTO Y 9 CM DE ANCHO.(TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
23	PAQUETE	BOLSA DE PAPEL TIPO KRAFT. MEDIDAS: 16 CM DE LARGO X 40 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
24	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO CON ASA TIPO CAMISETA MEDIANA: DE 35 CM DE ANCHO X 53 CM DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%). COLOR CREMA.			
25	PIEZA	BOLSA DE PLÁSTICO PARA SELLAR ALTO VACIO MEDIDAS: DE 25 CM. DE ANCHO X 32 CM DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
26	PAQUETE	BOLSA DE POLIPAPEL CON ASA TIPO CAMISETA MEDIANA, EN COLOR CREMA, BLANCO MEDIDAS: DE 35 DE ANCHO X 53 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA DE +/- 10 %). PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE KILO.			
27	PAQUETE	BOLSA PARA BEBIDAS FRIAS CON 100 POPOTES CIERRE ZIPLOCK. MEDIDAS: DE 12 CM DE ANCHO X 18 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
28	KILO	BOLSA PARA BOLIS CON GRADO ALIMENTICIO, ALTA RESISTENCIA. MEDIDAS DE 7 CM ANCHO X 26 CM LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). POR KILO.			
29	KILO	BOLSA PARA BOLIS CON GRADO ALIMENTICIO, ALTA RESISTENCIA. MEDIDAS DE 8 CM DE ANCHO X 26 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). POR KILO.			
30	PAQUETE	BOLSA PARA PALETA DE POLIPAPEL DEL #3 CON GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS 8.5 CM ANCHO X 13 CM LARGO, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 1000 PZAS.			
31	PIEZA	BOTELLA DE PLÁSTICO PET TRANSPARENTE, CON TAPA CAPACIDAD DE 600 ML, (TOLERANCIA +/-10%).			
32	PIEZA	BOTELLA DE PLÁSTICO /MAMILA EN COLOR BLANCO CON CAPACIDAD DE 8 OZ. (TOLERANCIA +/-10%).			
33	PAQUETE	BOTELLA DE PLÁSTICO DE 12 ONZAS CON TAPA, (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 6 PZAS.			
34	PIEZA	BOTELLA DE PLÁSTICO PET, TRANSPARENTE, CON TAPA CAPACIDAD DE 350 ML, (TOLERANCIA +/-10%).			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

No.	Unidad de Medida	Concepto	Marca y/o nombre del Fabricante	Modelo	País de Procedencia
35	PIEZA	CABALLITO, # 2759, POLIESTIRENO, PLÁSTICO RECICLABLE, GRADO ALIMENTICIO: MEDIDAS BOCA 3.5 CM x 8.5 ALTO CAPACIDAD 1.5 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%).			
36	PAQUETE	CAJA DE CARTONCILLO CON ASA SUPERIOR COLOR KRAFT MEDIDAS: DE 25 CM DE LARGO X 18 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
37	PAQUETE	CAJA GRANDE DE PALOMITAS DE 32 ONZAS, (TOLERANCIA +/- 10%). DISEÑO RETRO, RAYAS ROJAS Y BLANCAS. PAQUETE DE 50 PZAS.			
38	CAJA	CAJA PARA COMIDA PARA LLEVAR COLOR BLANCO. DE 16 ONZA, MEDIDAS: 7 CM DE LARGO X 5.5 DE ANCHO X 9 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA DE 100 PZAS.			
39	PIEZA	CAJA PARA PIZZA CUADRADA, CON MEDIDAS DE 35 CM DE ANCHO X 35 CM DE PROFUNDIDAD X 35 CM DE LARGO 5 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA +/- 10%). PRESENTACIÓN EN COLOR CAFÉ/KRAFT O BLANCA.			
40	PIEZA	CAJA PARA PIZZA CUADRADA, CON MEDIDAS DE 40 CM X 40 CM X 40 CM X 5 CM DE ALTURA, CON TOLERANCIA +/- 10%. PRESENTACIÓN EN COLOR CAFÉ/KRAFT O BLANCA.			
41	PIEZA	CAJA PARA ROSCA DE REYES, MEDIDAS DE 40 CM ANCHO X 54 CM LARGO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
42	PIEZA	CAJA PARA TÉ 4 DIVISIONES, CAJA EN ACRÍLICO MEDIDAS: DE ALTO 8 CM X ANCHO 10 CM X LARGO 30 CM. (TOLERANCIA +/-10%).			
43	PAQUETE	CAPACILLOS DEL # 5 PARA TRUFAS Y CHOCOLATES. MEDIDAS: DE 1.5 CM DE ALTURA X 4 CM DE DIÁMETRO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS. COLOR INDISTINTO.			
44	PAQUETE	CAPACILLOS DEL #72. MEDIDAS: DE 4 CM DE LARGO X 4 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
45	PAQUETE	CAPACILLOS MINI DEL #3. MEDIDAS: DE 2.5 CM DE ALTURA X 4.5 CM DE DIÁMETRO. PAQUETE CON 100 PZAS. (TOLERANCIA +/-10%). COLOR INDISTINTO.			
46	PIEZA	CHAROLA DE ALUMINIO RECTANGULAR - DESECHABLE DE 45.6 DE LARGO X 33.9 DE ANCHO X 6.7 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA DE +/- 10 %).			
47	PAQUETE	CHAROLA DESECHABLE RECTANGULAR, DE PLÁSTICO BLANCO, DEL #12. MEDIDAS: 30 CM DE ANCHO X 34 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 10 PZAS.			
48	PAQUETE	CHAROLA DESECHABLE RECTANGULAR, DE PLÁSTICO BLANCO, DEL #20. MEDIDAS: 42 CM DE ANCHO X 54 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 10 PZAS.			
49	PIEZA	CHAROLA GRANDE PARA BOCADILLOS O PASTELES, # 2946, POLIESTIRENO, PLÁSTICO RECICLABLE, GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS: DIÁMETRO 32 CM. (TOLERANCIA +/-10%). COLOR INDISTINTO.			
50	PIEZA	CHAROLA PASTEL GRANDE REUTILIZABLE, # 3192, POLIESTIRENO, GRADO ALIMENTICIO, RECICLABLE. MEDIDAS: ANCHO 30 CM, LARGO 35 CM., (TOLERANCIA +/-10%). COLOR BLANCO, NEGRO Y ROJO.			
51	CAJA	CHAROLA PORTAVASO DE CARTÓN BIODEGRADABLE CON 4 CAVIDADES, MEDIDAS: 21 CM DE LARGO X 21 CM ANCHO X 5 CM ALTO, (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 300 PZAS.			
52	CAJA	CHAROLA PORTAVASO DE CARTÓN BIODEGRADABLE CON 4 CAVIDADES, MEDIDAS: 22 LARGO X 22 ANCHO X 5 CM ALTO. (TOLERANCIA +/-10%). CAJA CON 500 PZAS.			
53	PAQUETE	CHAROLA TÉRMICA BIODEGRADABLE RECTANGULAR, COLOR BLANCO, NÚMERO 835. MEDIDAS: 9.7 CM DE ANCHO X 22 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
54	PAQUETE	CHAROLA TÉRMICA DE UNICEL CUADRADA, COLOR BLANCO, NÚMERO 066. MEDIDAS: 15.2 CM DE ANCHO X 15.2 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
55	PAQUETE	CHAROLA TÉRMICA DE UNICEL CUADRADA, COLOR BLANCO, NÚMERO 855. MEDIDAS: 16.5 CM DE ANCHO X 21.6 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
56	PAQUETE	CHAROLA TÉRMICA DE UNICEL RECTANGULAR CON 3 DIVISIONES. COLOR: BLANCO. MEDIDAS: 18 CM DE ANCHO X 23 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 25 PZAS.			
57	PAQUETE	CHAROLA TÉRMICA DE UNICEL RECTANGULAR LISA, COLOR BLANCO, NÚMERO 855. MEDIDAS: 16.5 CM DE ANCHO X 21.6 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
58	PAQUETE	CHAROLA TÉRMICA DE UNICEL RECTANGULAR PARA HOTDOG, COLOR BLANCO. MEDIDAS: 27 CM DE ANCHO X 14 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
59	PAQUETE	CINTILLA DE CARTÓN PARA VASO CALIENTE DE 10 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
60	PAQUETE	CINTILLA DE CARTÓN PARA VASO CALIENTE DE 12 ONZAS.(TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
61	PAQUETE	CINTILLA DE CARTÓN PARA VASO CALIENTE DE 16 ONZAS. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
62	PAQUETE	CINTILLA DE CARTÓN PARA VASO CALIENTE DE 8 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
63	CAJA	CONTENEDOR CON EVIDENCIA DE ALTERACIONES RECTANGULAR DE 12 ONZAS. MEDIDAS; 15 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO X 5 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 200 PZAS.			
64	CAJA	CONTENEDOR CON EVIDENCIA DE ALTERACIONES REDONDO DE 16 ONZAS. MEDIDAS; 15.25 CM DE DIÁMETRO X 8 CM ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 240 PZAS.			
65	CAJA	CONTENEDOR CON EVIDENCIA DE ALTERACIONES REDONDO DE 32 ONZAS. MEDIDAS; 18 CM DE DIÁMETRO X 10 CM ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 150 PZAS.			
66	CAJA	CONTENEDOR CUADRADO CON TAPA, MEDIDAS: 15 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 420 PZAS.			
67	CAJA	CONTENEDOR CUADRADO CON TAPA, MEDIDAS: 23 CM DE ANCHO X 23 CM DE LARGO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 120 PZAS.			
68	PAQUETE	CONTENEDOR CUADRADO DE UNICEL CON TAPA, PARA HAMBURGUESA. PAQUETE CON 50 PZAS. MEDIDAS: 15 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
69	CAJA	CONTENEDOR DE PAPEL ENCERADO COLOR CAFÉ DE 16 ONZAS CON TAPA. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA DE 500 PZAS.			
70	CAJA	CONTENEDOR DE PAPEL ENCERADO COLOR CAFÉ DE 32 ONZAS CON TAPA. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA DE 500 PZAS.			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

No.	Unidad de Medida	Concepto	Marca y/o nombre del Fabricante	Modelo	País de Procedencia
71	PAQUETE	CONTENEDOR DE PLÁSTICO MEDIDAS: 22.5 CM DE ANCHO X 23 CM DE LARGO X 4.6 CM DE PROFUNDIDAD. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
72	PAQUETE	CONTENEDOR DESECHABLE DE UNICEL CON TAPA, CON 3 DIVISIONES. COLOR INDIFFERENTE. PAQUETE CON 50 PZAS. MEDIDAS: 21.9 CM DE ANCHO X 22.2 CM DE LARGO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
73	PAQUETE	CONTENEDOR DESECHABLE DE UNICEL CON TAPA, LISA. COLOR INDIFFERENTE. PAQUETE CON 50 PZAS. MEDIDAS: 21.9 CM DE ANCHO X 22.2 CM DE LARGO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
74	CAJA	CONTENEDOR RECTANGULAR CON TAPA, MEDIDAS: 25.5 CM DE ANCHO X 28 CM DE LARGO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 120 PZAS.			
75	PAQUETE	CONTENEDOR TÉRMICO DE UNICEL RECTANGULAR CON 3 DIVISIONES. COLOR: BLANCO. MEDIDAS: 23 CM DE ANCHO X 23 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
76	PAQUETE	CONTENEDOR TIPO BISAGRA TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 25.3 CM DE LARGO X 24.5 DE ANCHO X 8.5 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
77	PAQUETE	CONTENEDOR TRIANGULAR CON BISAGRA DE PLASTICO, MEDIDAS: DE 10.5 CM DE BASE X 8 CM DE ANCHO X 11 CM DE ALTURA X 15.5 CM DE LARGO DE LA TAPA, (TOLERANCIA DE +/- 10%). PAQUETE DE 25 PZAS.			
78	PAQUETE	CONTENEDOR TRIANGULAR DESECHABLE TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 15 CM DE BASE X 15 CM DE ANCHO X 15 CM LARGO X 6 CM DE ALTURA CON TOLERANCIA DE +/- 10 %. PAQUETE DE 50 PZAS.			
79	PIEZA	COPA MARTINERA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, CAPACIDAD 130 ML, ALTURA 16.6, (TOLERANCIA +/- 10%).			
80	PIEZA	COPA MARTINI FRAPPE PARA POSTRES O BEBIDAS REUTILIZABLE, # 3189, POLIESTIRENO, GRADO ALIMENTICIO, RECICLABLE. MEDIDAS: DIÁMETRO DE BOCA 9.7 CM, ALTO 17 CM, CAPACIDAD 7 OZ. (TOLERANCIA +/-10%).			
81	PAQUETE	COPAS DE VINO, DE PLÁSTICO COLOR TRANSPARENTE, CAPACIDAD 240 ML, ALTURA 15 CM, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 24 PZAS.			
82	PAQUETE	CUCHARA ARCO PARA POSTRE, TIPO CANDY. COLORES: BLANCO, NEGRO Y TRANSPARENTE. PAQUETE DE 20 PZAS. MEDIDAS: 12.5 CM DE LARGO X 3.5 DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%). CAPACIDAD: 100 ML.			
83	PAQUETE	CUCHARA PASTELERA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, MEDIDAS: 12.5 CM DE LARGO X 2.5 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
84	PAQUETE	CUCHARA PASTELERA PARA TIPO CANDY. COLORES: BLANCO, NEGRO Y TRANSPARENTE. PAQUETE DE 50 PZAS. MEDIDAS: 12.5 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO, (TOLERANCIA +/-10%).			
85	PAQUETE	CUCHARA SOPERA DE PLÁSTICO BLANCO, DESECHABLE. TAMAÑO: GRANDE. MEDIDAS: 18 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 25 PZAS.			
86	PAQUETE	CUCHILLO DE PLÁSTICO RESISTENTE COLOR BLANCO DE 13 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 25 PZAS.			
87	PIEZA	DEMOSTRADOR ESCALERA ARCO, DEMOSTRADOR EN ACRÍLICO MEDIDAS : DE ALTO 23 CM X ANCHO 61 CM X LARGO 35 CM (TOLERANCIA +/-10%).			
88	PIEZA	DISPENSADOR CUCHARITAS, MATERIAL ACRÍLICO COLOR CRISTAL, MEDIDAS: DE ALTO 18.5 CM X ANCHO 13.4 CM X LARGO 20.5 CM (TOLERANCIA +/-10%).			
89	PIEZA	DISPLAY CUADRANGULAR 3 NIVELES, DEMOSTRADOR ACRÍLICO CUADRANGULAR MEDIDAS: DE ALTO 30 CM X ANCHO 40 CM X LARGO 40 CM, (TOLERANCIA +/-10%).			
90	PIEZA	DOMO DE PLASTICO PARA PASTEL CON BASE, MEDIDAS: DE 35.6 CM DE LARGO X 18 CM DE ANCHO X 12 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/- 10%).			
91	PAQUETE	DOMO DE POLIESTIRENO CHICO CON BISAGRA. MEDIDAS: 11 CM DE ANCHO X 11 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
92	PIEZA	DOMO DE POLIESTIRENO CON BISAGRA. MEDIDAS: 13 CM DE ANCHO X 12 CM DE LARGO X 5 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
93	PIEZA	DOMO DE POLIESTIRENO CON BISAGRA. MEDIDAS: 17 CM DE ANCHO X 14 CM DE LARGO X 6 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
94	PIEZA	DOMO DE POLIESTIRENO CON BISAGRA. MEDIDAS: 22 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
95	PAQUETE	DOMO DE POLIESTIRENO MEDIANO CON BISAGRA. MEDIDAS: 14 CM DE ANCHO X 14 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
96	PAQUETE	DOMO DE POLIESTIRENO MEDIANO CON BISAGRA. MEDIDAS: 14 CM DE ANCHO X 16 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
97	PIEZA	DOMO PARA ENSALADA, BASE Y DOMO. MEDIDAS: 15 CM DE ANCHO X 25 CM DE LARGO Y 8 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
98	PAQUETE	DOMO RECTANGULAR CON TAPA, COLOR NEGRO DE 39.5 PULGADAS CÚBICAS. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
99	PIEZA	DOMO RECTANGULAR DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA PASTEL, MEDIDAS: DE 41.1 CM LARGO X 31 CM DE ANCHO X 12.7 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/- 10%).			
100	PIEZA	DOMO REDONDO DE PLASTICO PARA PASTEL DE 25 CM DE DIÁMETRO X 9.5 CM DE ALTURA CON BASE, (TOLERANCIA +/- 10%).			
101	PIEZA	DOMO REDONDO DE PLASTICO PARA PASTEL MEDIDAS: DE 20 CM DE DIÁMETRO X 9.5 CM DE ALTURA CON BASE, (TOLERANCIA +/- 10%).			
102	PAQUETE	ENVASE BOTELLA PET TRANSPARENTE CUADRADA CON TAPA, DE 16 ONZAS. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 6 PZAS.			
103	PIEZA	ESTERA/TAPETE DE BAMBU PARA HACER SUSHI DE PALITOS PLANOS, COLOR VERDE BAMBU, CON MEDIDAS DE 27 CM DE LARGO X 26.5 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%).			
104	CAJA	FILTROS PARA CAFETERA 500/500/150/CL, MEDIDAS 10 PULGADA DE ALTO X 10 PULGADAS DE BASE X 11.75 PULGADAS, CON TOLERANCIA +/- 10%. CAJA CON 500 PZAS.			
105	PIEZA	HIELERA DE PLÁSTICO.# 3236 MEDIDAS: BOCA 15.5 CM ALTO 10.5 CM. (TOLERANCIA +/-10%).			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

No.	Unidad de Medida	Concepto	Marca y/o nombre del Fabricante	Modelo	País de Procedencia
106	PIEZA	HOJA CARTA HORIZONTAL, MATERIAL ACRÍLICO MEDIDAS: DE 29 CM DE LARGO X 22.5CM ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%).			
107	ROLLO	HOJA DE PAPEL PARA MIXIOTES EN ROLLO DE 50 PZAS CON MEDIDAS DE 31 CM ANCHO X 31 CM LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
108	CAJA	HOJA POLIPAPEL MEDIDAS: 25 CM DE ANCHO X 35 CM DE LARGO.(TOLERANCIA +/-10%). CAJA CON 5 KILOS.			
109	PIEZA	MAMILA DE PLÁSTICO PARA SALSA CON TAPA COLOR TRANSPARENTE CAPACIDAD 500 ML. (TOLERANCIA +/-10%).			
110	PIEZA	MAMILA DISPENSADORA CON TAPA, CAPACIDAD DE 24 ONZAS. (TOLERANCIA +/- 10%).			
111	PIEZA	MANGAS PASTELERAS DESECHABLES DE NYLON PARA REPOSTERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO. COLOR INDIFERENTE. MEDIDA: 30 CM DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
112	PIEZA	MANGAS PASTELERAS DESECHABLES DE NYLON PARA REPOSTERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO. COLOR INDIFERENTE. MEDIDA: 45 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
113	PIEZA	MANGAS PASTELERAS DESECHABLES PARA USO PROFESIONAL DE ALGODÓN Y POLIESTER. COLOR INDIFERENTE. MEDIDA: 30 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
114	PIEZA	MANGAS PASTELERAS DESECHABLES PARA USO PROFESIONAL DE ALGODÓN Y POLIESTER. COLOR INDIFERENTE. MEDIDA: 45 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
115	PAQUETE	MANGAS PASTELERAS DESECHABLES, DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE, COLOR VERDE. MEDIDA: 45 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
116	PAQUETE	MANGAS PASTELERAS DESECHABLES, DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE. COLOR VERDE. MEDIDA: 30 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
117	PAQUETE	MINI CUCHARA PARA POSTRE, TIPO CANDY. COLORES: BLANCO, NEGRO Y TRANSPARENTE. PAQUETE DE 200 PZAS. MEDIDAS: 10 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO, (TOLERANCIA +/-10%).			
118	PAQUETE	MINI PLATO OREJA PARA CANAPÉS O POSTRES, COLOR BLANCO, NEGRO O TRANSPARENTE, DE 7.2 CM DE ANCHO X 9.5 CM DE LARGO X 2.2 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 20 PZAS.			
119	PIEZA	MOLDE DE ALUMINIO PARA PANQUE, DESECHABLE CON MEDIDAS DE 11 CM ANCHO X 22 CM LARGO X 7 CM DE ALTO. (TOLERANCIA +/-10%).			
120	PIEZA	MUÑEQUITO PARA ROSCA, DE PLASTICO, EN COLOR BLANCO. DE 4 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
121	PAQUETE	PALILLO DE ACRÍLICO, PARA BOTANAS O COCTEL - CATERING/CANAPÉS. MEDIDA: 8 CM A 10 CM. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 250 PZAS. COLORES: TRANSPARENTE, BLANCO Y NEGRO.			
122	PAQUETE	PALILLO DE MADERA TIPO GOLF. MEDIDA: 12 CM. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
123	PAQUETE	PALILLOS DE BAMBÚ PARA BOTANAS/COCTEL Y CATERING/CANAPÉS. MEDIDA: 8 CM A 10 CM. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
124	PAQUETE	PALILLOS MONDADIENTES DE MADERA, ESTUCHADOS INDIVIDUALMENTE. MEDIDA: DE 6.5 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 1000 PZAS.			
125	CAJA	PALITOS DE MADERA PARA PALETA PREMIUM, MEDIDA DE 9 CM (TOLERANCIA +/-10%). CAJA CON 10,000 PZAS.			
126	BOLSA	PALO DE MADERA PARA ELOTES, BOLSA DE 1 KG CON 150 PZ DE 18 CM. DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
127	PIEZA	PANERA DE PLASTICO, ALTA RESISTENCIA. COLOR TRANSPARENTE. MEDIDAS DE 25 CM DE DIÁMETRO X 13 CM DE BASE X 5 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/-10%).			
128	PIEZA	PAPEL ALUMINIO CALIDAD PREMIUM EXTRA FUERTE. MEDIDAS: 30.4 CM DE ANCHO X 304.8 M DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%).			
129	PIEZA	PAPEL ALUMINIO EXTRA FUERTE. MEDIDAS: 30 M DE LARGO X 45 CM DE ANCHO, (TOLERANCIA +/-10%).			
130	PAQUETE	PAPEL ENCERADO A 1 CARA, CON DISEÑO DE CUADROS, EN COLORES ROJO, NARANJA O VERDE, GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS: 30 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 1000 PZAS.			
131	KILO	PAPEL ESTRAZA BLANCO, MEDIDAS DE 90 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO, CON TOLERANCIA +/-10%. PRESENTACIÓN EN KILO			
132	PAQUETE	PAPEL ESTRELLA PARA HORNEAR COLOR BLANCO, DESECHABLE. TAMAÑO: GRANDE. MEDIDAS: 62 CM DE LARGO X 42 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 1000 PZAS.			
133	PAQUETE	PAPEL LISO PARA HORNEAR, MULTICOCCIÓN, COLOR BLANCO. MEDIDAS: 16 CM DE ANCHO X 24 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 1000 PZAS.			
134	PAQUETE	PLATO CUADRADO PARA POSTRES/CANAPÉS, TIPO CANDY. COLORES BLANCO, NEGRO Y TRANSPARENTE. MEDIDAS: 6 CM DE LARGO X 6 CM DE ANCHO X 1 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
135	PAQUETE	PLATO DE CARTÓN ENCERADO EN COLOR BLANCO, MEDIDAS DE 25 CM DE DIAMETRO POR 0.5 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE DE 100 PZAS.			
136	PAQUETE	PLATO DE CARTÓN ENCERADO EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: DE 15 CM DE DIAMETRO POR 0.5 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE DE 100 PZAS.			
137	PAQUETE	PLATO DE CARTÓN ENCERADO EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: DE 20 CM DE DIAMETRO POR 0.5 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE DE 100 PZAS.			
138	PAQUETE	PLATO DE CARTÓN ENCERADO EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: DE 22 CM DE DIAMETRO POR 0.5 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE DE 100 PZAS.			
139	PAQUETE	PLATO DE PLÁSTICO O ACRÍLICO TRANSPARENTE REDONDO, MEDIDAS: DE 22 CM DE DIAMETRO X 1 CM DE ALTURA, (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 20 PZAS.			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

No.	Unidad de Medida	Concepto	Marca y/o nombre del Fabricante	Modelo	País de Procedencia
140	PAQUETE	PLATO DE PLÁSTICO. COLOR INDISTINTO PS, PAQUETE DE 20 PZAS. MEDIDAS: 23 CM DIAMETRO, (TOLERANCIA +/- 10%).			
141	PAQUETE	PLATO PASTELERO RECTANGULAR PARA POSTRES, TIPO CANDY. COLORES BLANCO, NEGRO Y TRANSPARENTE. MEDIDAS: 17 CM DE LARGO X 12.2 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
142	PAQUETE	PLATO PASTELERO REDONDO PARA POSTRES, TIPO CANDY. COLORES BLANCO, NEGRO Y TRANSPARENTE. MEDIDAS: 12 CM DE DIAMETRO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
143	PAQUETE	PLATO REDONDO DE PLÁSTICO. COLORES BLANCO, GRIS, DORADO Y TRANSPARENTE. PAQUETE DE 50 PZAS. MEDIDAS: 25 CM DIAMETRO, (TOLERANCIA +/-10%).			
144	PAQUETE	PLATO TÉRMICO REDONDO BIODEGRADABLE # 006 COLOR BLANCO. PAQUETE DE 50 PZAS. MEDIDA: 15.2 CM DIAMETRO, (TOLERANCIA +/-10%).			
145	PAQUETE	PLATO TRIPLE PARA POSTRES/CANAPÉS, TIPO CANDY. COLORES BLANCO, NEGRO Y TRANSPARENTE. MEDIDAS: 17.5 CM DE LARGO X 6 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
146	PAQUETE	POPOTE JUMBO DE PLÁSTICO, MEDIDAS: 1 CM DE DIÁMETRO X 21.5 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
147	ROLLO	ROLLO DE BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE, CALIBRE 70, MEDIDAS: 18 CM DE ANCHO X 26 CM DE LARGO CADA UNA, (TOLERANCIA +/-10%). 160 METROS DE LONGITUD. CAPACIDAD DE LA BOLSA DE 1.7 A 1.9 KILOS			
148	ROLLO	ROLLO DE BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE, CALIBRE 70, MEDIDAS: 25 CM DE ANCHO X 35 CM DE LARGO.(TOLERANCIA +/-10%). CADA UNA, CON 160 METROS DE LONGITUD. CAPACIDAD DE 3 A 4 KILOS.			
149	ROLLO	ROLLO DE BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE, CALIBRE 70, MEDIDAS: 35 CM DE ANCHO X 45 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/-10%). CADA UNA, CON 160 METROS DE LONGITUD. CAPACIDAD DE LA BOLSA DE 3.7 A 3.9 KILOS.			
150	ROLLO	ROLLO DE BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE, CALIBRE 70, MEDIDAS: 40 CM DE ANCHO X 60 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/-10%). CADA UNA, CON 162 METROS DE LONGITUD. CAPACIDAD DE LA BOLSA DE 4.7 KILOS.			
151	ROLLO	ROLLO DE BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE, CALIBRE 70, MEDIDAS: 90 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO CADA UNA, (TOLERANCIA +/-10%). CON 162 METROS DE LONGITUD. CAPACIDAD DE LA BOLSA DE 6.7 KILOS			
152	ROLLO	ROLLO DE PAPEL CORRUGADO KRAFT MEDIDAS: DE 1.60 METROS X 15 METROS DE LONGITUD. (TOLERANCIA +/-10%).			
153	ROLLO	ROLLO DE PAPEL CORRUGADO KRAFT MEDIDAS: DE 2 METROS X 15 METROS DE LONGITUD. (TOLERANCIA +/-10%).			
154	ROLLO	ROLLO DE PELÍCULA PLÁSTICA AUTOADHERIBLE, TRANSPARENTE, GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS: 30 CM DE ANCHO POR X 600 METROS DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
155	ROLLO	ROLLO DE PELÍCULA PLÁSTICA AUTOADHERIBLE, TRANSPARENTE, GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS: 30 CM DE ANCHO X 1200 METROS DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
156	ROLLO	ROLLO DE PELÍCULA PLÁSTICA AUTOADHERIBLE, TRANSPARENTE, GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS: DE 45 CM DE ANCHO X 1200 METROS DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
157	ROLLO	ROLLO DE PELÍCULA PLÁSTICA INDUSTRIAL, TRANSPARENTE, CALIBRE 80. MEDIDAS: 45 CM DE ANCHO X 1200 METROS DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
158	ROLLO	ROLLO DE PELÍCULA PLÁSTICA INDUSTRIAL, TRANSPARENTE, CALIBRE 80. MEDIDAS: 45 CM DE ANCHO X 300 METROS DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
159	ROLLO	ROLLO DE PELÍCULA PLÁSTICA INDUSTRIAL, TRANSPARENTE, CALIBRE 80. MEDIDAS: 45 CM DE ANCHO X 600 METROS DE LARGO, (TOLERANCIA +/-10%).			
160	PAQUETE	SERVILLETA BLANCA DE PAPEL, CON HOJA DOBLE Y GRABADO EN LA ORILLA. MEDIDAS: 39 CM DE ANCHO X 37.5 CM DE LARGO CADA UNA. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 200 PZAS.			
161	CAJA	SERVILLETAS BARRAMESA JR HOJA SENCILLA COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN EN CAJA CON 24 FAJITAS CON 250 SERVILLETAS, DE 30.3 CM LARGO X 13 CM ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%).			
162	PAQUETE	SERVILLETAS BLANCAS LISAS DE PAPEL. MEDIDAS: 25 CM DE ANCHO X 25 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
163	PAQUETE	SERVILLETAS BLANCAS LISAS DE PAPEL. MEDIDAS: 25 CM DE ANCHO X 25 CM DE LARGO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 500 PZAS.			
164	PAQUETE	TAPA PARA VASO DE PAPEL ENCERADO COLOR CAFÉ DE 32 OZ, (TOLERANCIA +/- 10%). PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 25 PZAS.			
165	PAQUETE	TAPA DE PLÁSTICO CON DOMO TRASLUCIDA DE 12 ONZAS, (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
166	PAQUETE	TAPA DE PLÁSTICO CON DOMO TRASLUCIDA DE 16 ONZAS, (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
167	PAQUETE	TAPA DE PLÁSTICO PARA VASO DE 2 OZ, (TOLERANCIA +/- 10%). PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 50 PZAS.			
168	PIEZA	TAPA DE PLÁSTICO PARA VASO DE 32 ONZAS (TOLERANCIA +/-10%).			
169	PAQUETE	TAPA DE PLÁSTICO PARA VASO DE 4 OZ, (TOLERANCIA +/- 10%). PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 50 PZAS.			
170	PAQUETE	TAPA DOMO DE PLÁSTICO PARA VASO DE 12 OZ, (TOLERANCIA +/- 10%). PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 50 PZAS.			
171	PAQUETE	TAPA DOMO DE PLÁSTICO PARA VASO DE 7 OZ, (TOLERANCIA +/- 10%). PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 50 PZAS.			
172	PAQUETE	TAPA DOMO DE PLÁSTICO PARA VASO DE 10 OZ, (TOLERANCIA +/- 10%). PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 50 PZAS.			
173	PAQUETE	TAPA LISA DE PLÁSTICO PARA VASO DEL # 5 1/2 ONZAS TRANSPARENTE (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

No.	Unidad de Medida	Concepto	Marca y/o nombre del Fabricante	Modelo	País de Procedencia
174	PAQUETE	TAPA PARA VASO CRISTAL DE 7 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
175	PAQUETE	TAPA PARA VASO DE 10 OZ MEDIDAS DE 8.5 DE DIÁMETRO, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CATERING. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 50 PZAS.			
176	PAQUETE	TAPA PARA VASO DE 12 OZ MEDIDAS DE 9.5 DE DIÁMETRO, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CATERING. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 50 PZAS.			
177	CAJA	TAPA PARA VASO DE PAPEL ENCERADO DE 12 ONZAS, (TOLERANCIA +/- 10%). COLOR NEGRO. CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS.			
178	CAJA	TAPA PARA VASO DE PAPEL ENCERADO DE 16 ONZAS, (TOLERANCIA +/- 10%). COLOR NEGRO. CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS.			
179	PAQUETE	TAPA PARA VASO DE PAPEL ENCERADO DE 16 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZAS.			
180	CAJA	TAPA PARA VASO DE PAPEL ENCERADO DE 4 ONZAS, COLOR NEGRO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS.			
181	CAJA	TAPA PARA VASO DE PAPEL ENCERADO DE 8 ONZAS, COLOR NEGRO. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS.			
182	PAQUETE	TAPA PARA VASO DE PAPEL ENCERADO DE 8 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 100 PZA.			
183	PAQUETE	TAPA PARA VASO DESECHABLE TRANSPARENTE DE 12 ONZAS. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
184	PAQUETE	TAPA PARA VASO DESECHABLE TRANSPARENTE DE 16 ONZAS. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
185	PAQUETE	TAPA PARA VASO DESECHABLE TRANSPARENTE DE 4 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS.			
186	PAQUETE	TENEDOR DE PLÁSTICO BLANCO, MEDIDA: DE 18 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 25 PZAS.			
187	PAQUETE	TENEDOR DE PLÁSTICO RESISTENTE (CALIDAD BANQUETE), COLOR BLANCO, TAMAÑO GRANDE. MEDIDAS: 18 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 300 PZAS.			
188	PAQUETE	TENEDOR SOPERO DE PLÁSTICO RESISTENTE, COLOR BLANCO, TAMAÑO GRANDE. MEDIDAS: 18 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 25 PZAS.			
189	PAQUETE	VASO CRISTAL DE 4 ONZAS CON TAPA, (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE CON 20 PZAS.			
190	PAQUETE	VASO CRISTAL DE 7 ONZAS, (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 20 PZAS.			
191	PAQUETE	VASO CRISTAL TRANSPARENTE DE 7 ONZAS CON TAPA, (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE CON 20 PZAS.			
192	PAQUETE	VASO CUBO PARA POSTRE, TIPO CANDY. COLOR: TRANSPARENTE. CON CAPACIDAD DE 3 ONZAS. MEDIDAS: 5 CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO X 5.3 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 100 PZAS.			
193	PAQUETE	VASO DE PAPEL ENCERADO COLOR BLANCO DE 32 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 25 PZAS.			
194	PAQUETE	VASO DE PAPEL ENCERADO CON IMAGEN DE PALOMITAS, LÍNEAS ROJAS DE 32 ONZAS. (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE CON 25 PZAS.			
195	PAQUETE	VASO DE PAPEL ENCERADO DE 16 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 50 PZAS. COLOR BLANCO			
196	CAJA	VASO DE PAPEL ENCERADO DE 8 ONZAS. (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS. COLOR BLANCO			
197	CAJA	VASO DE PAPEL ENCERADO DE 8 ONZAS. (TOLERANCIA +/-10%). CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS. COLOR BLANCO.			
198	CAJA	VASO DE PAPEL ENCERADO PARA BEBIDAS CALIENTES DE 12 OZ (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS. COLOR BLANCO.			
199	CAJA	VASO DE PAPEL ENCERADO PARA BEBIDAS CALIENTES DE 16 OZ (TOLERANCIA +/- 10%). CAJA CON 20 PAQUETES DE 50 PZAS. COLOR BLANCO.			
200	PIEZA	VASO DE PAPEL ENCERADO PARA BEBIDAS CALIENTES DE 8 OZ (TOLERANCIA +/-10%). POR PIEZA. COLOR BLANCO.			
201	PAQUETE	VASO DE PLÁSTICO # 5 1/2 ONZA DE 7.5 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/- 10%). CAPACIDAD 127 ML. PAQUETE DE 50 PZAS.			
202	PAQUETE	VASO DE PLÁSTICO COLOR NEÓN DE 16 ONZAS (454ML) (TOLERANCIA +/-10%). PS TERMO GREEN, PRESENTACIÓN PAQUETE DE 140 PZAS.			
203	PAQUETE	VASO DE PLÁSTICO DE 12 ONZAS, LISO. (TOLERANCIA +/- 10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
204	CAJA	VASO DE PLÁSTICO DE 16 ONZAS LISO, (TOLERANCIA +/- 10. %). CAJA CON 1,000 PZAS.			
205	CAJA	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 12 ONZAS, LISO. (TOLERANCIA +/-10%). CAJA CON 1000 PZAS.			
206	PAQUETE	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE SIN TAPA, CON CAPACIDAD DE 1 LITRO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 25 PZAS.			
207	PAQUETE	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE SIN TAPA, CON CAPACIDAD DE 4 ONZAS. CON MEDIDAS: 7 CM DE DIÁMETRO X 5.5 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 50 PZAS.			
208	PIEZA	VASO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, 9 ONZAS OLD FASHION, (TOLERANCIA +/-10%).			
209	CAJA	VASO DE PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE 1 LITRO. (TOLERANCIA +/- 10. %). CAJA CON 1,000 PZAS.			
210	PAQUETE	VASO DESECHABLE CON TAPA DE 7 ONZAS. APROXIMADAMENTE 100-150 ML/GM. (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE DE 100 PZAS.			
211	PAQUETE	VASO DESECHABLE TRANSPARENTE DE 16 ONZAS, LISO. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 25 PZAS.			
212	PAQUETE	VASO DESECHABLE TRANSPARENTE DE 16 ONZAS. PAQUETE CON 50 PZAS. (TOLERANCIA +/-10%).			
213	PAQUETE	VASO DESECHABLE TRANSPARENTE DE 8 ONZAS LISO. (TOLERANCIA +/- 10. %). PAQUETE DE 25 PZAS.			
214	PAQUETE	VASO DESECHABLE TRANSPARENTE NO. 4-A CON CAPACIDAD DE 102 ML. MEDIDAS 6.4 CM DE ANCHO X 4.5 ALTO. (TOLERANCIA +/-10%). CON TAPA INCLUIDA. PAQUETE CON 100 PZAS.			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

No.	Unidad de Medida	Concepto	Marca y/o nombre del Fabricante	Modelo	País de Procedencia
215	PAQUETE	VASO PARA POSTRE, ASPECTO CIRCULAR PARA TIPO CANDY. COLOR: TRANSPARENTE. CAPACIDAD: 4 ONZAS. MEDIDAS: 7 CM DE DIÁMETRO X 5.5 CM DE ALTURA. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE DE 25 PZAS.			
216	PAQUETE	VASO POLIPROPILENO BIODEGRADABLE # 5 1/2 ONZA MEDIDAS: DE 7.5 CM DE ALTO, (TOLERANCIA +/-10%). CAPACIDAD 127 ML. PAQUETE DE 50 PZAS.			
217	CAJA	VASO SOUFFLE 2 ONZAS (TOLERANCIA +/-10%), CON TAPA CON CAPACIDAD DE 59 ML. CAJA DE 1,200 PZAS.			
218	PAQUETE	VASO TÉRMICO DE UNICEL DE 10 ONZAS, SIN TAPA. PAQUETE CON 50 PZAS, (TOLERANCIA +/-10%).			
219	PAQUETE	VASO TÉRMICO DE UNICEL DE 12 ONZAS, SIN TAPA. PAQUETE CON 50 PZAS, (TOLERANCIA +/-10%).			
220	PAQUETE	VASO TÉRMICO DE UNICEL DE 8 ONZAS, SIN TAPA. PAQUETE CON 50 PZAS, (TOLERANCIA +/-10%).			
221	PAQUETE	VASO TRANSPARENTE SIN TAPA, CON CAPACIDAD DE 500 ML. (TOLERANCIA +/-10%). PAQUETE CON 25 PZAS.			

NOTA: EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-114-063/2026

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS DESECHABLES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ACUERDO A LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL ORGANISMO Y EX HACIENDA DE CHAUTLA Y ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

ANEXO 2 (PARTIDAS 2 A LA 77)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PRIMERA ENTREGA

Partida	Cantidad
2	66
3	816
4	12
5	372
6	30
7	585
11	165
17	117
34	140
67	360
68	570
69	570
70	30
72	114
73	642



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a “EL CONTRATANTE”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “EL CONTRATANTE”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura



respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;



- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.



Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;



- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.



DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de XXXX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

“**UNIDAD RESPONSABLE**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.

